



Universidad
Nacional
de Córdoba



2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0056669/2018

CÓRDOBA, 21 FEB 2019

VISTO:

La solicitud de Rectificación de Actas presentada por la alumna Leticia Cristina Heredia, Legajo 27542941, respecto a la asignatura Psicología Evolutiva de la Niñez y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna manifiesta que rindió la materia con nota 6 (seis) el día 21/05/2018;

Que el Área Enseñanza informa que la alumna figura ausente en el acta de la asignatura Psicología Evolutiva de la Niñez N° 0201800111 de fecha 21/05/2018;

Que la profesora Ana Faas informa que la alumna rindió el examen de la asignatura Psicología Evolutiva de la Niñez, del día 21/05/2018 con nota 6 (seis);

Que es necesario subsanar el mencionado error;

Que la Resolución del H. Consejo Superior N° 265/1998 reglamenta los trámites de rectificación de actas de exámenes;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Aprobar la rectificación del acta N°0201800111, correspondiente a la asignatura **Psicología Evolutiva de la Niñez**, de fecha 21/05/2018, sólo en lo que respecta a la alumna **Leticia Cristina Heredia**, Legajo **27542941**, para que, donde figura ausente diga nota 6 (seis).

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° **116**

Dra. PAULA IRUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Patricia Almirano
DECANA
Facultad de Psicología